

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBASE en todos sus términos el convenio de fecha 17.10.01 celebrado entre el Poder Ejecutivo por una parte, y por la otra el Sr. Luis Eduardo ESCOBEDO, D.N.I. 13.613.842, que tiene por objeto la forma de pago de tributos municipales que ascienden a Pesos Siete Mil Seiscientos Ochenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 7.681,50), cuyo contrato consta de una hoja y que se relaciona en el Anexo integrante de la presente.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 107/01

FECHA DE SANCIÓN: 28/11/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 239/2001 DE FECHA:29/11/2001.-